IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7906 *BARCELONA*

Edicto

Jesús Santiago Ortego Briongos, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en el concurso abreviado 60/2011 se dictó en fecha 31/01/2018 auto por el que se ha declarado concluso el concurso de OXICORTIN INDUSTRIAL, S.A., con NIF A08235376, con domicilio en calle Can Mauri, 52, nave, 08202 - Sabadell.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 1 de febrero de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180008843-1

cve: BOE-B-2018-7906